

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SESIÓN ORDINARIA N° 5.055

29 DE FEBRERO DEL 2.016

ARTÍCULO No.**ASUNTO**

- 1.- SOLICITUD PERMISO DIRECTOR VICTOR HERNÁNDEZ CERDAS.
- 2.- AVANCE SOBRE ACUEDUCTO RÍO SOMBRERO Y RÍO PURIRES.
- 3.- PROGRAMA DE VACACIONES GERENTE GENERAL, SUBGERENTE Y CONTRALORA DE SERVICIOS.
- 4.- INFORME DE LABORES 2015 DE LA CONTRALORIA DE SERVICIOS A REMITIR A MIDEPLAN.
- 5.- INFORME SOBRE CADICO.
- 6.- ENTREGA INFORME LABORES IV TRIMESTRE 2015.
 - GESTIÓN, PLANEAMIENTO CALIDAD Y CONTROL.
 - UEN DISTRIBUCIÓN.
 - UEN SERVICIO AL CLIENTE.
 - UEN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
 - UEN PROYECTOS.
 - UEN PRODUCCIÓN.
 - CONTRALORÍA DE SERVICIOS.
 - SALUD OCUPACIONAL.
- 7.- TEMAS GERENCIA GENERAL.
- 8.- CORRESPONDENCIA.
 - NOTA ORATORIO CIPRESES DE OREAMUNO.
 - OFICIO DAG-GIRH-100-2016 CUC.
 - OFICIO F-0020-2016 COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.
- 9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.055

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las seis horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara y Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, por lo que el señor Presidente otorga 15 minutos de espera, para completar el quórum reglamentario. **INICIO DE LA SESION:** Al ser las seis horas y cuarenta minutos ingresa la Directora, Alejandra Pereira con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., ingresa al ser las 6: 35 a.m., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i., Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno.

El director Víctor Hernández Cerdas, cuenta con licencia para no asistir según lo acordado en sesión N° 5.001 del 18 de agosto del 2015.

La directora Lisbeth Fuentes Calderón, cuenta con permiso para no asistir a las sesiones que se realicen durante el periodo comprendido entre el 26 de febrero al 22 de marzo de los corrientes, según lo dispuesto en sesión N° 5.052.

El director Alfonso Víquez Sánchez, no asiste a la sesión por motivos laborales, se disculpó con antelación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 1.- SOLICITUD PERMISO DIRECTOR VICTOR HERNÁNDEZ CERDAS.

Se entra a conocer nota suscrita por el director Victor Hernández mediante el cual solicita una prórroga de permiso por vía de excepción para no asistir a las sesiones ordinarias ni extraordinarias a realizarse durante el mes de marzo 2016.

Dice el documento.

Cartago, 28 de febrero de 2016

Señor
Ing. Salvador Rojas Moya; Presidente
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago
S. O.

Estimado señor:

Mucho le agradezco que por su digno medio, se proceda a poner bajo el conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, la solicitud de prórroga de permiso por la vía de excepción, para no asistir a sesiones ordinarias ni extraordinaria durante el mes de marzo 2016.

Ruégale tomar en cuenta las razones que en so momento había presentado en el mes de agosto 2015.

Reitero mi solicitud para que por favor me mantengan informado como si se tratara de un miembro activo, del quehacer de esa Junta Directiva.

Atentamente, les saludo

Víctor Hernández Cerdas
DIRECTOR



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Informa don Salvador Rojas que el viernes anterior recibió una llamada telefónica de don Víctor Hernández, quien le solicitó su criterio para ampliar el permiso que cuenta y que vence el día de hoy, cuya prórroga iniciaría a partir del día de mañana 01 de marzo y por un plazo de un mes.

Es por ello, que solicita el criterio de la asesoría jurídica institucional.

Indica don Jorge López que procedió a realizar la investigación respectiva sobre el caso, en cuanto a si existía algún pronunciamiento sobre el tema, sin embargo, no encontró nada. Por lo anterior, es que con base en la lectura del artículo N° 5 de la ley N° 7799 que es donde se debe enfocar, brinda una facultad a la potestad de la Junta Directiva para el otorgamiento del permiso, pero al final del párrafo ésta se llega a limitar, estableciendo que no podrá otorgar licencias por más de seis meses. Es por lo expuesto que su criterio es que si bien ya el director Hernández Cerdas ya solicitó un permiso, la Junta Directiva está limitada a su prórroga siempre y cuando no obedezca a un caso especial.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Solicita don Salvador Rojas se presente la primera nota presentada en la que externa los motivos del permiso de don Víctor Hernández y que dice:

Cartago, 19 de agosto de 2015

Señor
Ing. Salvador Rojas Moya; Presidente
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago
S. O.

Estimado señor:

Mucho le agradezco que por su digno medio, se proceda a poner bajo el conocimiento de los miembros de la Junta Directiva, la situación que a continuación expongo.

Desde que el Señor Presidente de la República me solicitó colaboración para ser parte de esta Junta Directiva, me he interesado por atender con diligencia el cargo y está demostrado en las actas de esta Junta Directiva, que siempre he aportado elementos y criterios en la discusión; así como una actitud propositiva y de profunda investigación conjuntamente a los demás miembros de la Junta.

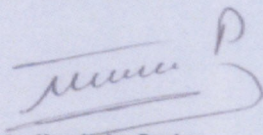
Siendo consecuente con mi madurez profesional y sabiendo que el cargo de Director requiere no solo de la asistencia a las sesiones, sino que en tiempo extra sesión se dedica buena cantidad de tiempo para analizar la documentación aportada por la organización e incluso en algunos casos, conjuntamente con don Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, investigar otros hechos conexos; considero que es el momento para hacer un alto en el camino, dada la carga de trabajo y responsabilidades asumidas en la Universidad de Costa Rica; por lo tanto, no será posible continuar por el momento como Director.

Cabe señalar que esta responsabilidad la asumí bajo el entendido que mantendría mi obligación principal con la Universidad de Costa Rica, donde laboro desde hace muchos años.

De conformidad al artículo 5 de la Ley de creación de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago; le solicito con todo respecto a Usted y demás miembros de la Junta Directiva, otorgarme una licencia de hasta por seis meses a partir del 1ero de setiembre, para no asistir a las sesiones de Junta Directiva.

Mucho le agradezco, que como no dejo de ser parte de ella, por favor me mantengan informado como si se tratara de un miembro activo, de manera que continúen enviado toda la documentación de las sesiones, a efecto de hacer aportes cuando lo considere necesario y mantenerme actualizado del acontecer institucional.

Atentamente les saludo


Victor Hernández Cerdas
DIRECTOR

**JASEC
JUNTA DIRECTIVA
15 AGO. 2015
Recibido: 60
Hora: 7:48 pm**

Asimismo, recuerda lo que se dispuso en la sesión N° 5.001, que dice:

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos.

3.a. Aprobar la licencia del director Víctor Hernández para no asistir a las sesiones a realizar esta Junta Directiva a partir del 01 de setiembre del 2015 hasta por seis meses.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Agrega don Jorge López que el artículo N° 5 es muy claro en cuanto a que no se pueden otorgar licencias por más de seis meses, por ello debe de proceder a reintegrarse al Órgano Colegiado.

SE ACUERDA: de manera unánime y con cuatro votos presentes.

1.a. No aprobar la solicitud de prórroga de permiso por la vía de excepción presentada por el director Víctor Hernández Cerdas.

Justifican todos los directores presentes su voto, basados en el artículo 5 de la Ley N° 7799, en el criterio brindado por la Asesoría Jurídica Institucional y la situación que se está presentando en cuanto a los permisos ya brindados por parte de esta Junta Directiva para con otros directores, generando una situación de quórum difícil y por ende que los acuerdos que se generen en las próximas sesiones no se puedan disponer en firme para su ejecución inmediata.

ARTÍCULO 2.- AVANCE SOBRE ACUEDUCTO RÍO SOMBRERO Y RÍO PURIRES.

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.
- c. Artículo 30 de la Constitución Pública.

SE ACUERDA: Declarar este punto como confidencial y formará parte del tomo 257 bis.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- PROGRAMA DE VACACIONES GERENTE GENERAL,
SUBGERENTE Y CONTRALORA DE SERVICIOS.**

Se entra a conocer oficio N° GG-159-2016 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General mediante el cual presenta para consideración de los señores directores propuesta plan de vacaciones de la Gerencia como Subgerencia.

Asimismo, se conoce oficio N° CS-005-2016 suscrito por la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de Servicios, con el que expone propuesta de vacaciones para el año 2016.

Dicen los oficios:

GG-159-2016.

En atención al acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N° 4956 celebrada el 17 de marzo del 2015, específicamente en su artículo dos que indica:

SE ACUERDA: De manera unánime y en firme, con seis votos a favor.

2. d. Aprobar el programa de vacaciones del Lic. Juan Antonio Solano Ramírez Gerente General a.i (...)

Adjunto se remite para su revisión y aprobación el nuevo Plan de Vacaciones del año 2016 del suscrito, en el cual se realizaron cambios con el objetivo de que, el saldo de vacaciones sea reducido al máximo.

Cabe destacar que inicié el período 2016 con un saldo de 104 días, de los cuales, a raíz del nuevo Plan de Vacaciones se logró disminuir a 59 días, 29 días menos en comparación con el primer Plan, tal y cómo se muestra a continuación:

Saldo inicial	104 Días
Total de días a disfrutar año 2016	74 Días
Saldo inicial + Proporcional	131.5 Días
Saldo	58 Días

En lo que respecta al Plan de Vacaciones del Lic. Francisco Solano Calvo, se remite para su consideración lo programado por dicho funcionario en coordinación con esta Gerencia, tomando en cuenta que, la Empresa no quedará acéfala.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Adicionalmente se muestra el Saldo de días al finalizar el período 2016:

Saldo inicial	78.5
Total de días a disfrutar año 2016	74 Días
Saldo inicial + Proporcional	106 Días
Saldo	33 Días

Se indica que dichos programas de vacaciones están enfocados tanto para el disfrute y descanso por parte de los funcionarios, pero sin que ello implique un menoscabo de la gestión que realiza la Gerencia General.

Por lo tanto se recomienda lo siguiente:

1. Aprobar el Programa de Vacaciones del Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, correspondiente al período 2016.
2. Aprobar el Programa de Vacaciones del Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente, correspondiente al período 2016.

CS-005-2016

Considerando que el Proceso Contraloría de Servicios es una dependencia adscrita jerárquicamente a la Junta Directiva según acuerdo de la sesión extraordinaria No.4867, del 06 de febrero de 2014 punto 2 inciso 2a. y en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión ordinaria No. 4956, celebrada el 17 de marzo de 2015, punto 2), inciso 2.i) el cual dicta:

2.i. Solicitar a la administración que en lo sucesivo la Junta Directiva deberá tener conocimiento del plan de vacaciones única y exclusivamente de aquellos puestos que son de competencia de este Órgano Colegiado.

Procedemos a exponer para su consideración la propuesta de vacaciones para el año 2016, la cual tiene los siguientes propósitos:

1. Reducir considerablemente el saldo de vacaciones pendientes de disfrute.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. Está elaborado tomando las previsiones y medidas necesarias para cumplir con las fechas de remisión de los informes trimestrales a Junta Directiva, de los semestrales a la ARESEP y los anuales del MIDEPLAN, de manera que la suscrita pueda elaborarlos y remitirlos sin ningún problema; eliminando así posible sobreposiciones con las vacaciones programadas y dando la continuidad a las funciones asignadas. Lo anterior considerando además que por disposición, no se reconoce el pago por sustitución.

3. En vista de que estoy cursando una maestría, dicho plan se propone liberando algunos días al finalizar cada ciclo; de manera que permita el disfrute y descanso real antes de iniciar un nuevo ciclo académico (es mensual), pues de lo contrario las vacaciones no serían de descanso real al sobreponerse con la formación académica.

4. Propicia espacios que al regreso de la Licencia de Maternidad de la Asistente Técnica le permitirán programar sus vacaciones –cuyo saldo de pendiente también es importante- evitando desmejorar la atención que brinda el Proceso.

FECHAS	CANTIDAD
26 Y 29 DE FEBRERO	1 y ½ DIAS
DEL 17 AL 23 DE MARZO	5 DÍAS (3 DIAS SEMANA SANTA)
7 y 8 DE ABRIL	1 y ½ DIAS
28 Y 29 DE ABRIL	2 DIAS
26 Y 27 MAYO	2 DIAS
24 Y 27 DE JUNIO	2 DÍAS
26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO	5 DIAS
12 y 16 DE AGOSTO	2 DIAS
08 AL 16 DE SETIEMBRE	6 DIAS

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

13 Y 14 DE OCTUBRE	2 DIAS
DEL 28 y 29 DE NOVIEMBRE	2 DIAS
19 AL 30 DE DICIEMBRE	10 DIAS
POR DEFINIR(*)	2 DIAS
TOTAL DIAS A DISFRUTAR	43 DIAS

(*) Se coordinará con la Presidencia la fecha para el disfrute en 4 medios días (se programan para tener autorizado en caso de requerir para gestiones personales).

Con el disfrute de estos 43 días, estaremos reduciendo considerablemente el saldo que se arrastra desde años atrás y a su vez eliminamos la posibilidad de demeritar las labores y responsabilidades atinentes al proceso y que no pueden ser asignadas a otro colaborador.

Aplaude doña Mariangella Mata la disposición de la Gerencia y Subgerencia en cuanto a su plan de vacaciones, a la vez, aprovecha para solicitar se presente un informe sobre la situación de vacaciones a nivel de todo el personal que cuenta con un saldo importante de vacaciones.

Destaca don Salvador Rojas que sobre el particular, ha venido realizando un seguimiento permanente para que el saldo de vacaciones del personal en general no se acumule.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

3.a. Aprobar el programa de vacaciones del Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, correspondiente al periodo 2016, según se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
 PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMA DE VACACIONES 2016
 Lic. Juan Antonio Solano Ramirez**

SALDO INICIAL	104				
Mes	Semana	Fecha Exacta	TOTAL DÍAS	(Espacio Unicamente para RH)	N° Boleta
Enero	1	04-01-2016 al 08-01-2016	3	SV-25310	
	2	11-01-2016 al 15-01-2016			
	3	18-01-2016 al 22-01-2016			
	4	25-01-2016 al 29-01-2016			
Febrero	1	01-02-2016 al 05-02-2016	1	SV-25840	
	2	08-02-2016 al 12-02-2016			
	3	15-02-2016 al 19-02-2016	0,5	Medio día (19-2-2016)	
	4	22-02-2016 al 26-02-2016			
Marzo	1	29-02-2016 al 04-03-2016	0,5	Medio día (4-3-2016)	
	2	07-03-2016 al 11-03-2016	1	Viernes (11-3-2016)	
	3	14-03-2016 al 18-03-2016	1	Viernes (18-3-2016)	
	4	21-03-2016 al 26-03-2016	3	Jueves-Viernes Santo	
	5	28-03-2016 al 01-04-2016	5		
Abril	1	04-04-2016 al 08-04-2016	1	Viernes (8-4-2016)	
	2	11-04-2016 al 15-04-2016	1	Viernes (15-4-2016)	
	3	18-04-2016 al 22-04-2016	1	Viernes (22-4-2016)	
	4	25-04-2016 al 29-04-2016	4		
Mayo	1	02-05-2016 al 06-05-2016	1	Viernes (6-5-2016)	
	2	09-05-2016 al 13-05-2016	1	Viernes (13-5-2016)	
	3	16-05-2016 al 20-05-2016	5		
	4	23-05-2016 al 27-05-2016			
Junio	1	30-05-2016 al 03-06-2016	1	Viernes (3-6-2016)	
	2	06-06-2016 al 10-06-2016	1	Viernes (10-6-2016)	
	3	13-06-2016 al 17-06-2016	5		
	4	20-06-2016 al 24-06-2016			
Julio	0	27-06-2016 al 01-07-2016			
	1	04-07-2016 al 08-07-2016			
	2	11-07-2016 al 15-07-2016	1	Viernes (15-7-2016)	
	3	18-07-2016 al 22-07-2016	1	Viernes (22-7-2016)	
Agosto	4	25-07-2016 al 29-07-2016			
	1	01-08-2016 al 05-08-2016	1	Viernes 5/8/2016 *(02-08-2016 Feriado)	
	2	08-08-2016 al 12-08-2016		Viernes (12-8-2016)	
	3	15-08-2016 al 19-08-2016	4	*(15-08-2016 Feriado)	
	4	22-08-2016 al 26-08-2016			
Septiembre	5	29-08-2016 al 02-09-2016	1	Viernes (2-9-2016)	
	1	05-09-2016 al 09-09-2016	1	Viernes (9-9-2016)	
	2	12-09-2016 al 16-09-2016		*(15-09-2015 Feriado)	
	3	19-09-2016 al 23-09-2016		Viernes (23-9-2016)	
Octubre	4	26-09-2016 al 30-09-2016			
	1	03-10-2016 al 07-10-2016			
	2	10-10-2016 al 14-10-2016	4	*(12-10-2015 Feriado)	
	3	17-10-2016 al 21-10-2016	5		
Noviembre	4	24-10-2016 al 28-10-2016			
	1	31-10-2016 al 04-11-2016	1	Viernes (4-11-2016)	
	2	07-11-2016 al 11-11-2016	1	Viernes (11-11-2016)	
	3	14-11-2016 al 18-11-2016	5		
Diciembre	4	21-11-2016 al 25-11-2016	4		
	1	28-11-2016 al 02-12-2016	1	Viernes (2-12-2016)	
	2	05-12-2016 al 09-12-2016	1	Viernes (9-12-2016)	
	3	12-12-2016 al 16-12-2016	1	Viernes(16-12-2016)	
	4	19-12-2016 al 23-12-2016	1	Viernes (23-12-2016)	
	5	23-12-2016 al 30-12-2016	5		
TOTAL DE DÍAS DISFRUTADOS			74		
SALDO INICIAL + PROPORCIONAL			131,5		
SALDO			58		



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

3.b. Aprobar el programa de vacaciones del Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente General, correspondiente al periodo 2016, según se muestra a continuación:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PROCESO DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE VACACIONES 2016
Lic. Francisco Solano Calvo

SALDO INICIAL	78,5			
Mes	Semana	Fecha Exacta	TOTAL DÍAS	(Espacio Unicamente para RH) Boleta N°
Enero	1	04-01-2016 al 08-01-2016	0	
	2	11-01-2016 al 15-01-2016	1	12/01/2016
	3	18-01-2016 al 22-01-2016	1	22/01/2016
	4	25-01-2016 al 29-01-2016	5	
Febrero	1	01-02-2016 al 05-02-2016	0,5	Medio Día 03/01/2016
	2	08-02-2016 al 12-02-2016	1	10/02/2016
	3	15-02-2016 al 19-02-2016	0,5	Medio día 17/02/2016
	4	22-02-2016 al 26-02-2016	0,5	Medio día 24/02/2016
Marzo	1	29-02-2016 al 04-03-2016	1	02/03/2016
	2	07-03-2016 al 11-03-2016	2	8,9 /3/2016
	3	14-03-2016 al 18-03-2016	1	16/03/2016
	4	21-03-2016 al 25-03-2016	3	21,22,23/3/2016
Abril	5	28-03-2016 al 01-04-2016	1	30/03/2016
	1	04-04-2016 al 08-04-2016	1	06/04/2016
	2	11-04-2016 al 15-04-2016	1	13/04/2016
	3	18-04-2016 al 22-04-2016	1	21/04/2016
Mayo	4	25-04-2016 al 29-04-2016	1	27/04/2016
	1	02-05-2016 al 06-05-2016	1	04/05/2016
	2	09-05-2016 al 13-05-2016	1	11/05/2016
	3	16-05-2016 al 20-05-2016	1	18/05/2016
Junio	4	23-05-2016 al 27-05-2016	1	25/05/2016
	1	30-05-2016 al 03-06-2016	1	01/06/2016
	2	06-06-2016 al 10-06-2016	1	08/06/2016
	3	13-06-2016 al 17-06-2016	1	15/06/2016
Julio	4	20-06-2016 al 24-06-2016	1	22/06/2016
	5	27-06-2016 al 01-07-2016	5	
	1	04-07-2016 al 08-07-2016	5	
	2	11-07-2016 al 15-07-2016	1	13/07/2016
Agosto	3	18-07-2016 al 22-07-2016	1	20/07/2016
	4	25-07-2016 al 29-07-2016	1	28/07/2016
	1	01-08-2016 al 05-08-2016	2	1, 3/8/2016Viernes *(02-08-2016 Feriado)
	2	08-08-2016 al 12-08-2016	1	10/08/2016
Septiembre	3	15-08-2016 al 19-08-2016	1	17/8/2016 *(15-08-2016 Feriado)
	4	22-08-2016 al 26-08-2016	1	24/08/2016
	5	29-08-2016 al 02-09-2016	1	31/08/2016
	1	05-09-2016 al 09-09-2016	1	07/09/2016
Octubre	2	12-09-2016 al 16-09-2016	1	16/09/2016 *(15-09-2016 Feriado)
	3	19-09-2016 al 23-09-2016	1	21/09/2016
	4	26-09-2016 al 30-09-2016	1	28/09/2016
	1	03-10-2016 al 07-10-2016	5	
Noviembre	2	10-10-2016 al 14-10-2016	1	*(12-10-2015 Feriado) (13-10-2016)
	3	17-10-2016 al 21-10-2016	1	19/10/2016
	4	24-10-2016 al 28-10-2016	1	26/10/2016
	1	31-10-2016 al 04-11-2016	1	02/11/2016
Diciembre	2	07-11-2016 al 11-11-2016	1	09/11/2016
	3	14-11-2016 al 18-11-2016	1	16/11/2016
	4	21-11-2016 al 25-11-2016	1	23/11/2016
	1	28-11-2016 al 02-12-2016	1	30/11/2016
TOTAL DE DÍAS DISFRUTADOS	2	05-12-2016 al 09-12-2016	1	07/12/2016
	3	12-12-2016 al 16-12-2016	1	14/12/2016
	4	19-12-2016 al 23-12-2016	1	21/12/2016
	5	26-12-2016 al 30-12-2016	5	
TOTAL DE DÍAS DISFRUTADOS			73	
SALDO INICIAL + PROPORCIONAL			106	
SALDO			33	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.c. Aprobar el programa de vacaciones de la Licda. Rocio Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, correspondiente al periodo 2016, según se muestra a continuación:

FECHAS	CANTIDAD
26 Y 29 DE FEBRERO	1 y ½ DIAS
DEL 17 AL 23 DE MARZO	5 DIAS (3 DIAS SEMANA SANTA)
7 y 8 DE ABRIL	1 y ½ DIAS
28 Y 29 DE ABRIL	2 DIAS
26 Y 27 MAYO	2 DIAS
24 Y 27 DE JUNIO	2 DIAS
26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO	5 DIAS
12 y 16 DE AGOSTO	2 DIAS
08 AL 16 DE SETIEMBRE	6 DIAS
13 Y 14 DE OCTUBRE	2 DIAS
DEL 28 y 29 DE NOVIEMBRE	2 DIAS
19 AL 30 DE DICIEMBRE	10 DIAS
POR DEFINIR(*)	2 DIAS
TOTAL DIAS A DISFRUTAR	43 DIAS

(*) Se coordinará con la Presidencia la fecha para el disfrute en 4 medios días (se programan para tener autorizado en caso de requerir para gestiones personales).

ARTÍCULO 4.- INFORME DE LABORES 2015 DE LA CONTRALORIA DE SERVICIOS A REMITIR A MIDEPLAN.

Se entra a conocer oficio CS-003-2016 suscrito por la Licda. Rocio Céspedes, Contralora de Servicios, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación el informe de labores correspondiente al año 2015 y el cual atiene lo dispuesto en la Ley N° 9158 en cuanto a que debe ser remitido al MIDEPLAN según la metodología establecida por dicho ente.

Para este punto se encuentra presente doña Rocio Céspedes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Inicia la presentación destacando que este informe debe remitirlo la Contraloría de Servicios de manera anual, para ello, comenta dentro de los antecedentes de dicho informe lo siguiente:

- Desde enero de 2011, JASEC cuenta con una Contraloría de Servicios. (Decretos)
- El 10 de setiembre de 2013 se publica la Ley No. 9158 "*Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios*".
- El 10 de agosto de 2015, se publica el decreto No.39096-PLAN "*Reglamento a la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios*".

Asimismo dentro de sus disposiciones se desprenden las siguientes:

DISPOSICIONES

ARTÍCULO 14.- Funciones de las contralorías de servicios

Son funciones de las contralorías de servicios las siguientes:

(...)

4) *Presentar a la Secretaría Técnica un informe anual de labores elaborado acorde con la guía metodológica propuesta por MIDEPLAN, el cual deberá tener el aval del jerarca de la organización. Dicho informe será presentado durante el primer trimestre del año.*

(Subrayado no es del original)

Destaca doña Rocío Céspedes que por tratarse de un informe que debe remitirlo todas las Contralorías al MIDEPLAN, esta cuenta con una guía metodológica para ese fin, el cual se detalla a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

GUÍA METODOLÓGICA - MIDEPLAN

Modelo predeterminado.

Está compuesto por 2 partes:

✓ **Información General de la Institución.**

1. Misión, Visión y Valores institucionales.
2. Nombre del Jeraarca y del Contralor(a) de Servicios.
3. Medios de contacto de la Contraloría de Servicios.
4. Ubicación dentro de la estructura de la empresa.
5. Recursos humanos, presupuestarios y materiales.
6. Clasificación de las inconformidades. (Información,

Trato a los usuarios, Calidad del servicio, Instalaciones y otras).

✓ **Estadísticas de Resultados de Gestión**

Compuesta de 13 cuadros o tablas-resumen, los cuales se completan según los requerimientos de cada uno, en nuestro caso solo completamos los cuadros del 1 al 7.

Detalle de:

- Cantidad de consultas registradas por la CS.
- Cantidad de inconformidades presentadas por las personas usuarias externas (por clasificación).
- Origen de la inconformidad (Unidades).

Nota: Esta guía fue modificada para este informe por MIDEPLAN

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

4.a. Dar por recibido el informe de labores de la Contraloría de Servicios a remitir a MIDEPLAN y se traslada para su aprobación para la sesión del 28 de marzo del año en curso.

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE CADICO.

Informa don Jorge López que tal y como lo comentó en su oportunidad ya se cuenta con fecha de audiencia, para lo cual se realizó una gestión importante para que el proceso no prescriba, generando que el pasado 03 de febrero se les comunicó que el juicio contra la empresa CADICO se realizará el día 18 de abril de los corrientes.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

5.a. Tomar nota de la información correspondiente al informe sobre el estado del juicio en contra de la empresa CADICO.

ARTÍCULO 6.- ENTREGA INFORME LABORES IV TRIMESTRE 2015.

- **GESTIÓN, PLANEAMIENTO CALIDAD Y CONTROL.**
- **UEN DISTRIBUCIÓN.**
- **UEN SERVICIO AL CLIENTE.**
- **UEN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**
- **UEN PROYECTOS.**
- **UEN PRODUCCIÓN.**
- **CONTRALORÍA DE SERVICIOS.**
- **SALUD OCUPACIONAL.**

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

6.a. Dar por recibidos los informes de labores correspondientes al IV trimestre 2015, según el siguiente detalle:

- **GESTIÓN, PLANEAMIENTO CALIDAD Y CONTROL.**
- **UEN DISTRIBUCIÓN.**
- **UEN SERVICIO AL CLIENTE.**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- UEN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
- UEN PROYECTOS.
- UEN PRODUCCIÓN.
- CONTRALORÍA DE SERVICIOS.
- SALUD OCUPACIONAL.

ARTÍCULO 7.- TEMAS GERENCIA GENERAL.

Se entra a conocer oficio N° GG-161-2016 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General y el Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente. Así como el oficio N° AJI-047-2016 suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico Institucional referente a la situación del cambio de horario de sesiones de Junta Directiva.

Dicen los oficios:

GG-161-2016.

En relación con el punto discutido en la sección de asuntos varios de la sesión 5.023 del 22 de febrero 2016, referente a un posible cambio en el horario actual de las sesiones de la Junta Directiva, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

- *Es interés tanto de la Gerencia General como de la Subgerencia General nuestra formación y crecimiento profesional, ya que estamos convencidos de que de esta forma podemos fortalecer nuestra gestión gerencial y aportar más valor a la Empresa.*
- *En virtud de lo anterior, hemos procurado compaginar nuestras obligaciones y responsabilidades como gerentes de JASEC seleccionando las oportunidades de estudio en función de la planificación a mediano y largo plazo, incluyendo en este punto el horario actual de las sesiones de Junta Directiva.*



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- *Así las cosas, la Gerencia General ya adquirió el compromiso de iniciar un postgrado universitario en el segundo semestre de este año, cuyas lecciones serán las noches de los lunes y de los miércoles. Igualmente, la Subgerencia General ya inició estudios del idioma inglés mediante beca otorgada por JASEC en un programa modular, el primero de los cuales se extiende hasta octubre 2016 y cuyas lecciones son también las noches de los lunes y de los miércoles.*
- *Por lo tanto, con vista en los compromisos ya adquiridos por la Gerencia General y por la Subgerencia General, y ante la posibilidad de que se modifique el horario de las sesiones de la Junta Directiva, le solicitamos respetuosamente no programar sesiones las noches de los lunes ni de los miércoles.*

AJI-147-2016.

Mediante la presente me permito saludarles y a la vez indicarles que respecto al tema surgido en la sesión del lunes 22 de febrero, respecto al cambio de horario de las sesiones de Junta Directiva, al suscrito se le hace imposible la asistencia los días lunes y miércoles en horas de la noche debido a que estoy finalizando un posgrado en la Universidad Latina.

Resalta don Salvador Rojas la importancia de que al momento que se retome este tema se considere lo expuesto por la Gerencia, Subgerencia y Asesoría Jurídica.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

7.a. Tomar nota de los oficios GG-161-2016 y AJI-147-2016, referente al horario de las sesiones de Junta Directiva y la participación de la Gerencia General, Subgerencia y Asesoría Jurídica Institucional.

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

- **NOTA ORATORIO CIPRESES DE OREAMUNO.**
- **OFICIO DAG-GIRH-100-2016 CUC.**
- **OFICIO F-0020-2016 COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.**

8.a. NOTA ORATORIO CIPRESES DE OREAMUNO.

Se entra a conocer nota suscrita por las señoras Isabel Méndez Garita y Yamileth Montenegro Brenes, Coordinadora y Secretaria del Oratorio Cipreses de Oreamuno, mediante el cual solicitan la colaboración de JASEC en cuanto al alumbrado público en tres sectores del barrio.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

8.a.1. Trasladar al Proceso de Alumbrado Público nota del Oratorio Cipreses de Oreamuno, mediante el cual solicitan la colaboración de JASEC en cuanto al alumbrado público en tres sectores del barrio, con el fin de que procedan según técnica y legalmente corresponda.

8.b. OFICIO DAG-GIRH-100-2016 CUC.

Se entra a conocer oficio N° DAG-GIRH-100-2016 suscrito por el Sr. Róger Hidalgo Saénz, Jefe de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Colegio Universitario de Cartago, solicitando la colaboración de JASEC con la aportación de tres pasacalles iluminadas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

8.b.1. Trasladar a la Gerencia General oficio N° DAG-GIRH-100-2016 suscrito por el Sr. Róger Hidalgo Saénz, Jefe de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Colegio Universitario de Cartago, solicitando la colaboración de JASEC con la aportación de tres pasacalles iluminadas, con el fin de que valoren la posibilidad de proceder con la solicitud planteada, según técnica y legalmente corresponda.

8.c. OFICIO F-0020-2016 COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

Se entra a conocer oficio N° F-0020-2016 suscrito por el Lic. Minor Calvo Vargas, Jefe de la oficina de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, mediante el cual brinda respuesta al oficio JD-670-2015, asimismo, se solicita la respuesta al oficio F-1591-2015 conforme al derecho de petición consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política y en el artículo 32 de la Ley N° 7128 (Ley de Jurisdicción Constitucional).

Aprovecha don Salvador Rojas para comentar su parecer en cuanto a este tema, específicamente a que es poco serio que un Colegio de Profesionales realice un estudio basado en un anónimo, por cuanto lo más oportuno es que se realice la denuncia basado en un documento.

En cuanto a la nota se debe responder conforme corresponda y cuyo borrador se presente ante Junta Directiva previo a su remisión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

8.c. Trasladar a la Asesoría Jurídica oficio N° F -0020-2016 suscrito por el Lic. Minor Calvo Vargas, Jefe de la oficina de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, mediante el cual brinda respuesta al oficio JD-670-2015, asimismo, se solicita la respuesta al oficio F-1591-2015 conforme al derecho de petición consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política y en el artículo 32 de la Ley N° 7128 (Ley de Jurisdicción Constitucional), con el fin de que prepare borrador de respuesta, misma que debe de presentarse de previo a esta Junta Directiva para su aprobación.

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

9.a. Destaca don Salvador Rojas que en cuanto a la publicación realizada por SUTEL, JASEC debe de estudiarla con detenimiento con el fin de que tenga claridad sobre los costos que implicará la instalación de luminarias led.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:45 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

